

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2023-00742.

Se reconoce personería a la abogada **YULIETH CAMILA CORREDOR VASQUEZ** para actuar como apoderada judicial de la parte actora, en los términos y para los fines del poder en sustitución que le fue conferido por la Dra. **SHIRLEY STEFANNY GOMEZ SANDOVAL**.

Notifíquese, ¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **974354e0ecebe84075463006cff6c0ae25b5ae3925a115790d9c54e5bbcecf12**

Documento generado en 10/10/2023 05:15:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 120 de 11 de octubre de 2023.